7 de abril de 2008

VII LEGISLATURA



Serie B

Actos de Control

N.º 47

SUMARIO

Д

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0117-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno que la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA, cumple con los objetivos para los que fue creada. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

894

7L/POP-0118-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de la política de gestión de personal, que se lleva a cabo por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA. Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

894

7L/POP-0119-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de una plaza en residencias y centros de día. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

895

7L/POP-0120-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de ayuda a domicilio, y de ayudas para cuidados en el entorno familiar. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

895

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

7L/PE-0101-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué servicios de teleasistencia tiene el Gobierno de La Rioja para personas dependientes. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

896

7L/PE-0102-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si los servicios de teleasistencia para personas dependientes se gestionan de forma pública por el Gobierno de La Rioja, o son objeto de convenio de colaboración con alguna entidad privada. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 897 7L/PE-0103-. Pregunta con respuesta escrita relativa a con qué entidad o entidades se han firmado convenios, para la gestión de los servicios de teleasistencia para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista 897 7L/PE-0104-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas personas se dedican a la gestión de los servicios de teleasistencia, para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 898 7L/PE-0105-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son las categorías profesionales de las personas, que se dedican a la gestión de los servicios de teleasistencia para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro -Grupo Parlamentario Socialista. 898 7L/PE-0106-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué municipios cuentan con el servicio de teleasistencia para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja. Gustavo Domingo 899 Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 7L/PE-0107-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos usuarios existen actualmente del servicio de teleasistencia para personas dependientes del Gobierno de La Rioja. Gustavo Domingo Gauthier 900 Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 7L/PE-0108-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tienen que pagar los usuarios del servicio de teleasistencia, para personas dependientes del Gobierno de La Rioja, algún precio por el servicio. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 900 7L/PE-0109-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto dinero tienen que pagar los usuarios, del servicio de teleasistencia para personas dependientes del Gobierno de La Rioja, por el servicio. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista. 901

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

7L/SIDI-0074-. Solicitud de información de Diputados relativa a datos en relación con el anuncio relativo a la AP-68, aparecido en medios de comunicación regionales a página completa, con el título: "Con el Gobierno de La Rioja, la autopista gratis". María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

902

7L/SIDI-0078-. Solicitud de información de Diputados relativa a situación laboral de Óscar Robres Medel en la Consejería de Presidencia con expresión de los siguientes datos: Tipo de contrato. Funciones que desempeña. Fecha de comienzo de su relación laboral en la Consejería de Presidencia. Situación administrativa actual. Dependencia orgánica y fecha de finalización de su contrato. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

902

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0117 - 0702272-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista

3.1. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno que la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA, cumple con los objetivos para los que fue creada.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cree el Gobierno que la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA, cumple con los objetivos para los que fue creada?

Logroño, 28 de marzo de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0118 - 0702273-.

Autor: Emilio Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión tiene el Gobierno de la política de gestión de personal, que se lleva a cabo por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Emilio Lázaro Nebra Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Qué opinión tiene el Gobierno de la política de gestión de personal, que se lleva a cabo por la Sociedad Mercantil Pública de Control, Certificación y Servicios Agroalimentarios S.A., ECCYSA?

Logroño, 28 de marzo de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0119 - 0702308-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

3.3. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de una plaza en residencias y centros de día.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Gustavo Gauthier Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de una plaza en residencias y centros de día?

Logroño, 2 de abril de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gustavo Gauthier Alfaro.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/POP-0120 - 0702309-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

3.4. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de ayuda a domicilio, y de ayudas para cuidados en el entorno familiar.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Gustavo Gauthier Alfaro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Cuántos ciudadanos riojanos con situación de dependencia reconocida en grado 3 y en grado 2, nivel 2, disponen de ayuda a domicilio, y de ayudas para cuidados en el entorno familiar?

Logroño, 2 de abril de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Gustavo Gauthier Alfaro.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0101 - 0702078-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué servicios de teleasistencia tiene el Gobierno de La Rioja para personas dependientes.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

El servicio de teleasistencia conceptualmente es único, tal y como se define en el art. 22 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre.

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0102 - 0702079-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a si los servicios de teleasistencia para personas dependientes se gestionan de forma pública por el Gobierno de La Rioja, o son objeto de convenio de colaboración con alguna entidad privada.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Los servicios de teleasistencia son gestionados a través de la entidad "Cruz Roja", por medio de un convenio con la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0103 - 0702080-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a con qué entidad o entidades se han firmado convenios, para la gestión de los servicios de teleasistencia para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

La entidad con la que se ha firmado convenio para la gestión de los servicios de teleasistencia, es "Cruz Roja".

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0104 - 0702081-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.4. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas personas se dedican a la gestión de los servicios de teleasistencia, para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

El personal que se dedica a la gestión del servicio de teleasistencia, pertenece a "Cruz Roja".

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0105 - 0702082-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son las categorías profesionales de las personas, que se dedican a la gestión de los servicios de teleasistencia para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

El personal que se dedica a la gestión del servicio de

teleasistencia, pertenece a "Cruz Roja".

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0106 - 0702083-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué municipios cuentan con el servicio de teleasistencia para personas dependientes por parte del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Todos los municipios de La Rioja son susceptibles de recibir el servicio de teleasistencia.

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0107 - 0702084-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.7. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos usuarios existen actualmente del servicio de teleasistencia para personas dependientes del Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

A fecha 4 de marzo de 2008, los usuarios del servicio de teleasistencia son 878.

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0108 - 0702085-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tienen que pagar los usuarios del servicio de teleasistencia, para personas dependientes del Gobierno de La Rioja, algún precio por el servicio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Los usuarios de los servicios de teleasistencia pagan según baremo.

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0109 - 0702086-.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuánto dinero tienen que pagar los usuarios, del servicio de teleasistencia para personas dependientes del Gobierno de La Rioja, por el servicio.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 1 de abril de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Según baremo, existen tres modelos de cuotas:

Cuota total (34,13 €/mes). Cuota reducida (20,48 €/mes). Exención de cuota.

Logroño, 25 de marzo de 2008. La Consejera de Servicios Sociales, D.ª Sagrario Loza Sierra.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0074 - 0701484-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.1. Solicitud de información de Diputados relativa a datos en relación con el anuncio relativo a la AP-68, aparecido en medios de comunicación regionales a página completa, con el título: "Con el Gobierno de La Rioja, la autopista gratis".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 4 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0078 - 0701786-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

5.2. Solicitud de información de Diputados relativa a situación laboral de Óscar Robres Medel en la Consejería de Presidencia con expresión: Tipo de contrato. Funciones que desempeña. Fecha de comienzo de su relación laboral en la Consejería de Presidencia. Situación administrativa actual. Dependencia orgánica y fecha de finalización de su contrato.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
Código Postal	Provincia
Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlament	o de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
a.	de de 20
	Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	. 30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	. 36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.